



4 de junio de 2021

I. Comunicados provenientes del Estado y Organismos Autónomos.

El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, las fracciones II y III al artículo 15, y la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.*

El consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a las consultas de dos iniciativas: la primera, que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la segunda a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 15 y adiciona una fracción XX Bis al artículo 3, una fracción XI al artículo 7, un tercer párrafo al artículo 64, un artículo 64 Bis y un artículo 64 Ter a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.



4 de junio de 2021

<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite respuesta a cuatro iniciativas: la primera, que reforma el segundo párrafo del artículo 15 y adiciona una fracción XX Bis al artículo 3, una fracción XI al artículo 7, un tercer párrafo al artículo 64, un artículo 64 Bis y un artículo 64 Ter a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, las fracciones II y III al artículo 15, y la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos</i>; la tercera, que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y; la cuarta, a efecto de adicionar la fracción XV, recorriéndose la subsecuente al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y un capítulo XIII al título segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, denominado <i>Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior, recorriéndose en su orden el subsecuente.</i></p>	
<p>El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo presenta desistimiento de su solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, presentada el 31 de marzo de 2020.</p>	
<p>II. Correspondencia proveniente de ayuntamientos.</p>	
<p>Integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria, así como la secretaria del ayuntamiento de Cortazar y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Irapuato y Santiago Maravatío, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, las fracciones II y III al artículo 15, y la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</i></p>	



4 de junio de 2021

Integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria, así como la secretaria del ayuntamiento de Cortazar y el secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 15 y adiciona una fracción XX Bis al artículo 3, una fracción XI al artículo 7, un tercer párrafo al artículo 64, un artículo 64 Bis y un artículo 64 Ter a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria, así como los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Santiago Maravatío remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la segunda, que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III, IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.